



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 01 de julio de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-62054-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de un servicio de transporte para 110 pasajeros desde la ciudad de Ushuaia y Tolhuin hacia la ciudad de Rio Grande con el fin de participar del Subprograma Desafío Financiero Fueguino.

Que a orden 03 del expediente citado en el VISTO obra Nota D.F.C. - S.F. N° 02/2025, en donde la Dirección General de Finanzas realiza la solicitud, contando con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación dado que resulta indispensable la presencia de los docentes y alumnos que transitaron el Desafío Financiero a lo largo de los 4 meses, para poder fidelizar los conocimientos adquiridos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, la cual será afrontada con Fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y las Resoluciones M.E. N° 933/24 y su rectificativa N° 943/24.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A CARGO DE
LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 61/2025, según Nota de Pedido N° 95/2025- RAF 103, para la adquisición de un servicio de transporte para 110 pasajeros desde la ciudad de Ushuaia y Tolhuin hacia la ciudad de Rio Grande con el fin de participar del Subprograma Desafío Financiero Fueguino. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusio ndfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas

///...2

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios no personales, Unidad de Gestión de Gasto 001ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 36/25.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 36/25.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2025
Pieza Administrativa N° 62054 Letra E Año 2025 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) Fecha: 01/07/25 Apertura: 4/7/2025 10:00
Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de servicio de transporte a la ciudad de Rio Grande para el programa Desafío
Financiero Fuegoño 2025, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR
COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N°
1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N°
1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 95 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de transporte larga distancia. Unidad			
>>	Servicio de transporte de 110 pasajeros desde la Ciudad de Ushuaia y Tolhuin a la Ciudad de Rio Grande. Tramo: Ushuaia- Tolhuin- Rio Grande. Ida y vuelta en el día, con una espera en la ciudad de Rio Grande aproximadamente de 6 horas. Fecha del viaje: Noviembre 2025 Requisitos: El proveedor deberá contar con toda documentación vigente y necesaria correspondiente al transporte de pasajeros. La misma deberá ser presentada cuando la Provincia lo requiera.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2025
Pieza Administrativa N° 62054 Letra E Año 2025 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) Fecha: 01/07/25 Apertura: 4/7/2025 10:00
Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de servicio de transporte a la ciudad de Rio Grande para el programa Desafío
Financiero Fuegoino 2025, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR
COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N°
1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N°
1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 95 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)	
Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
AV

///...3